

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Re-
gente (Q. D. G.) y Augusta Real Fa-
milia continúan en San Sebastián
sin novedad en su importante salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2566

Orden público.—Circulares

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los individuos, cuyos nombres y señas á continuación se expresan, y caso de ser habidos se les constituya en arresto en la cárcel del punto donde lo verifique, dando conocimiento á este Gobierno á los efectos que haya lugar.

Tarragona 30 de Julio de 1890.—
El Gobernador, Fernando Boville.

Relación de los individuos que deben ser detenidos y puestos a disposición de los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de Málaga y Algeciras por interesarlo así el Excmo. e Ilmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Vicente Gómez Montero, de Pedro e Isabel, soltero, de 35 años, natural y vecino de Estepona.

Juan Gutierrez Mendez, de 41 años de edad, casado, natural de San Fernando, vecino de Estepona.

Francisco Navarro Gil, de Ramón y María, natural de Estepona, vecino de Málaga, soltero, de 33 años.

Francisco Carabaca Espinosa, de otro y Catalina, natural de Estepona, vecino de Málaga, soltero.

Ildefonso Jiquerva Fernández, de Juan y Juana, natural de Estepona, vecino de Málaga, casado, de 54 años.

Francisco Pérez Sánchez, de Pedro y Agustina, natural de Estepona, vecino de Málaga, soltero, de 36 años.

Miguel López Galvez, de Antonio y María, natural de Ciches, vecino de Velez Málaga, casado, de 43 años.

Pedro Sánchez Carrasco, de otro

y María, natural de Pino, vecino de Estepona, de 69 años.

Juan Vázquez Fernández, de José y Josefa, soltero, marinero, de 39 años.

José Castro García, de Juan y de Inés, natural y vecino de Estepona, casado, de 63 años.

Plácido Simón Panado, de Juan y Francisco, natural y vecino de Estepona, casado, marinero y de 45 años.

Pedro Méndez Vázquez, de Juan y Catalina, natural y vecino de Estepona, casado, de 51 años.

Juan del Río Romo, de Andrés y Margarita, casado, de 37 años, marinero, vecino de Estepona.

Antonio Córdoba Vazquez, de Salvador y María, de 39 años, casado, marinero, natural de Estepona.

Andrés Holgado Flores, de otro y de Isabel, de 50 años, marinero, natural de Estepona.

Alfonso Morales Ramírez, de Francisco y Marina, casado, marinero, natural de Estepona.

Francisco Artier Rojas, de Bartolomé y María, casado, de 49 años, natural y vecino de Estepona.

José Garrido Pró, de otro e Inés, casado, de 49 años, natural y vecino de Estepona.

Salvador Fernández Rosado, de Miguel y María, casado, de 34 años, natural y vecino de Estepona.

Juan Lopez Montoya, de Marcos y Josefa, casado, de 67 años, natural y vecino de Estepona.

Núm. 2567

Habiéndose fugado de la casa provincial de Beneficencia el expósito núm. 3.273, Jacinto Rafael Francisco, de 17 años de edad; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención de dicho expósito; poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 30 de Julio de 1890.—
El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 2568

Habiéndose ausentado el día 27 del actual de la casa de su patrono el albergado en la casa provincial de Beneficencia Francisco Tarifa Pellicer, de 15 años de edad; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia

civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención de dicho expósito; poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 30 de Julio de 1890.—
El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 2569 CONTABILIDAD MUNICIPAL

CIRCULAR

Hallándose todavía en descuberto del servicio de presentación del balance de las operaciones de contabilidad verificadas durante el mes próximo pasado de Junio de la cuenta del 4.^o trimestre los Ayuntamientos continuados en la siguiente relación, de conformidad con lo consultado por la Comisión provincial y á tenor de lo que previenen la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y la circular de 1.^o de Junio siguiente de la Dirección general de Administración local, comunio á las aludidas Corporaciones con la multa máxima á que autoriza la ley del Tribunal de cuentas del Reino, que les haré efectiva sin contemplación de ninguna clase si dentro de cuatro días, como está previsto, no dan cumplimiento á los servicios expresados.

Tarragona 29 de Julio de 1890.—
El Gobernador, Fernando Boville.

Relación que se cita:

Aiguamurcia.	Núlls.
Alcanar.	Palma.
Aleixar.	Passanant.
Alió.	Pilas.
Altafulla.	Pont Armentera.
Arbós.	Puigpelat.
Ascó.	Puigtiñós.
Benifallet.	Renau.
Bonastre.	Rocafort Queralt.
Bot.	Rodona.
Bràfim.	San Vicente dels Calderes.
Cabacés.	Santa Coloma de Queralt.
Cambrils.	Santa Oliva.
Cénia.	Santa Perpétua.
Febró.	Tivenys.
Garidells.	Vilanova Prades.
Irlas.	Vilallonga.
Masdenverge.	Vilabella.
Montbrió de Tarragona.	Vilella baixa.
Montreal.	Vimbodí.
Mora la Nueva.	Vinols.
Morera.	

Núm. 2570

Sección de Fomento.—Minas

En la instancia que con fecha 4 del presente mes presentó en este Gobierno de provincia D. Antonio Thomas Gabarró dando conocimiento de que iba a abrir una calicata en el terreno que tiene registrado para la mina «Teresita», en el término municipal de Vimbodí, después de haber oido al Sr. Ingeniero Jefe del distrito minero por decreto del dia de ayer, he acordado: que se haga saber al interesado que con arreglo á lo dispuesto en el art. 10 del decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868 no necesita autorización alguna para hacer calicatas en terrenos de dominio público, basando con que dé de ello aviso previamente a la Autoridad local, y que en virtud de lo dispuesto en el art. 54 de la ley de 6 de Julio de 1859 reformada en 4 de Marzo de dicho año 1868 y promulgada en 24 de Junio del mismo año, los registradores de minas pueden adelantar las labores mineras á su voluntad mientras no se presente oposición, pero sin que puedan disponer de los minerales hasta que haya obtenido el título de propiedad, según se determina en el art. 58 de la citada ley.

Y resultando que el D. Antonio Thomas Gabarró habita en La Riba y no tiene en esta capital autorizada en forma legal persona que le represente, se le notifica el mencionado decreto por medio del Boletín oficial de la provincia en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 40 del reglamento y en la 2.^a de las generales del mismo.

Tarragona 29 de Julio de 1890.—
El Gobernador, Fernando Boville.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2571

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Del expediente que se sigue en esta Delegación contra Don Manuel Buigas, Administrador que fué de la Subalterna de Hacienda de Tortosa, resulta responsable de la cantidad de 482'57 pesetas por el

concepto de Loterías, é ignorándose en la actualidad su paradero, esta Delegación de Hacienda, en providencia de 10 del actual, ha acordado se le requiera y emplace para que en el término de quince días, comparezca en la misma, exponiendo lo que estime conveniente en sus intereses, verificando el pa-

go de dicha suma con más los intereses de demora; apercibiendo, que de no verificarlo dentro del plazo señalado, á contar desde la publicación de este aviso, se procederá contra su fianza.

Tarragona 28 de Julio de 1890.—
Manuel Jiménez.

Núm. 2572
ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA
DE HACIENDA DE FALSET

Terminado el reparto de la contribución territorial de este distrito municipal, para el año económico de 1890-91; estará de manifiesto en

las oficinas de la Administración, por espacio de ocho días, en cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes interesados en el mismo y presentar las reclamaciones que estimen y sean procedentes.

Falset 26 de Julio de 1890.—El Administrador, Iñigo Melendo.

Núm. 2573

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Junio 1890

POBLACIONES donde radican los mismos	DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA en 31 de Mayo de 1890			ENTRADOS en el mes de Junio de 1890			SALIDOS			MUERTOS			RESTAN		EXISTENCIA en 30 de Junio de 1890		
		Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	En el Establecimiento	En poder de las amas	Varones	Hembras	Total
Tarragona...	Expósitos...	290	353	643	3	4	7	»	»	»	3	1	4	80	566	290	356	646
	Misericordia	97	65	162	»	»	»	»	»	»	»	»	»	97	65	162		
Tortosa....	Expósitos...	105	85	190	1	»	1	»	1	»	1	»	»	94	96	105	85	190
	Misericordia	15	29	44	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	15	30	45	
	<i>Totales...</i>	<i>507</i>	<i>532</i>	<i>1039</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>»</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>174</i>	<i>662</i>	<i>507</i>	<i>536</i>	<i>1043</i>

Tarragona 18 de Julio de 1890.—El Secretario, T. Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Juan Segura.

Núm. 2574
La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre alguna de las especies comprendidas en la tarifa 2.º del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1890 á 91, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa.

Derechos de 0'20 pesetas cada palomo de 310 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 1'00 peseta uno..... 62'00

Idem de 0'60 pesetas por cada gallina de los 400 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 3'00 pesetas uno..... 240'00

Idem de 1'60 pesetas por cada 100 huevos de los 8.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 8'00 pesetas el 100..... 128'00

Derechos de 2'00 pesetas por cada 100 kilos de patatas de los 50.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 10 pesetas los 100 kilos..... 1.000'00

Idem de 2'00 pesetas por cada 100 kilos de algarrillas de los 40.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 10 pesetas los 100 kilos.... 800'00

Idem de 1'20 pesetas por cada 100 kilos de paja de los 100.000 á que asciende el consumo anual

calculado, al precio medio de 6 pesetas los 100 kilos 1.200'00

Idem de 0'30 pesetas por cada 100 kilos de leña de los 200.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 1'50 pesetas los 100 kilos..... 600'00

Idem de 0'40 pesetas por cada 600 conejos á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 2 pesetas.. 240'00

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía, en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

Aldovér 26 de Junio de 1890.—
El Alcalde, Vicente Vilaubi.

Núm. 2575
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE TARRAGONA

Don Manuel Gomez Pardos, Secretario de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 33-de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año, habiendo sido designados los señores siguientes:

PARTIDO DE TARRAGONA

Cabezas de familia

- 1 José Canadell Faura.
- 2 José Anguera Bofarull.
- 3 Juan Solé Llagotera.
- 4 Esteban Rion Xatruch.
- 5 José Rion Xatruch.

Núm. 2572
ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA
DE HACIENDA DE FALSET

Terminado el reparto de la contribución territorial de este distrito municipal, para el año económico de 1890-91; estará de manifiesto en

- las oficinas de la Administración, por espacio de ocho días, en cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes interesados en el mismo y presentar las reclamaciones que estimen y sean procedentes.
- Falset 26 de Julio de 1890.—El Administrador, Iñigo Melendo.
- Núm. 2573
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA
- ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Junio 1890
- | POBLACIONES
donde radican
los mismos | DEPARTAMENTOS | EXISTENCIA
en 31 de Mayo de 1890 | | | ENTRADOS
en el mes de Junio de 1890 | | | SALIDOS | | | MUERTOS | | | RESTAN | | EXISTENCIA
en 30 de Junio de 1890 | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|------------|-------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|------------|-------------|
| | | Varones | Hembras | Total | Varones | Hembras | Total | Varones | Hembras | Total | Varones | Hembras | Total | En el Establecimiento | En poder de las amas | Varones | Hembras | Total |
| Tarragona... | Expósitos... | 290 | 353 | 643 | 3 | 4 | 7 | » | » | » | 3 | 1 | 4 | 80 | 566 | 290 | 356 | 646 |
| | Misericordia | 97 | 65 | 162 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 97 | 65 | 162 | | |
| Tortosa.... | Expósitos... | 105 | 85 | 190 | 1 | » | 1 | » | 1 | » | 1 | » | » | 94 | 96 | 105 | 85 | 190 |
| | Misericordia | 15 | 29 | 44 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | » | 15 | 30 | 45 | |
| | <i>Totales...</i> | <i>507</i> | <i>532</i> | <i>1039</i> | <i>4</i> | <i>5</i> | <i>9</i> | <i>1</i> | <i>»</i> | <i>1</i> | <i>3</i> | <i>1</i> | <i>4</i> | <i>174</i> | <i>662</i> | <i>507</i> | <i>536</i> | <i>1043</i> |
- Tarragona 18 de Julio de 1890.—El Secretario, T. Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Juan Segura.
- Núm. 2574
La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre alguna de las especies comprendidas en la tarifa 2.º del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1890 á 91, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa.
- Derechos de 0'20 pesetas cada palomo de 310 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 1'00 peseta uno..... 62'00
- Idem de 0'60 pesetas por cada gallina de los 400 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 3'00 pesetas uno..... 240'00
- Idem de 1'60 pesetas por cada 100 huevos de los 8.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 8'00 pesetas el 100..... 128'00
- Derechos de 2'00 pesetas por cada 100 kilos de patatas de los 50.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 10 pesetas los 100 kilos..... 1.000'00
- Idem de 2'00 pesetas por cada 100 kilos de algarrillas de los 40.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 10 pesetas los 100 kilos.... 800'00
- Idem de 1'20 pesetas por cada 100 kilos de paja de los 100.000 á que asciende el consumo anual

- calculado, al precio medio de 6 pesetas los 100 kilos 1.200'00
- Idem de 0'30 pesetas por cada 100 kilos de leña de los 200.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 1'50 pesetas los 100 kilos..... 600'00
- Idem de 0'40 pesetas por cada 600 conejos á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 2 pesetas.. 240'00
- Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía, en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.
- Aldovér 26 de Junio de 1890.—
El Alcalde, Vicente Vilaubi.
- Núm. 2575
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE TARRAGONA
- Don Manuel Gomez Pardos, Secretario de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad.
- Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 33-de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año, habiendo sido designados los señores siguientes:
- PARTIDO DE TARRAGONA
- Cabezas de familia
- 1 José Casas Malet.
 - 2 Juan Vidal Canals.
 - 3 Francisco Sclé Batalla.
 - 4 Pablo Batalla Ramón.
 - 5 Pablo Mañé Bofarull.
 - 6 Juan Mañé Guinovart.
 - 7 Antonio Bofarull Armengol.
 - 8 José Curull Golorons.
 - 9 Felio Ferré Gavaldá.
 - 10 José Gasol Font.
 - 11 Pedro Gavaldá Maduell.
 - 12 Felipe Jové Sanahuja.
 - 13 José Maduell Escardó.
 - 14 Domingo Martí Plana.
 - 15 José Solanas Vallvé.
 - 16 Abdón Carbonell Guiot.
 - 17 José Baldrich Mestre.
 - 18 Francisco Montserrat Gasol.
 - 19 Ramón Girona Magriñá.
 - 20 José Solé Vallvé.
 - 21 José Fortuny Bofarull.
 - 22 Ramón Magriñá Mancut.
 - 23 Pedro Saigó Mallafré.
 - 24 José Palau Saigó.
 - 25 Juan Pallejà Llagotera.
 - 26 Francisco Calvet Menasanch.
 - 27 Juan Güell Vendrell.
 - 28 José Estilas Martí.
 - 29 Trifón Boronat Solé.
 - 30 Pablo Gils Mallafré.
 - 31 Pedro Domingo Guasch.
 - 32 Juan Mañé Dalmau.
 - 33 Juan Marqués Solé.
 - 34 Antonio Arnau Vidal.
 - 35 Fulgencio Aranda Saltó.
 - 36 Rafael Altés Argenté.
 - 37 Carlos Arnalich Barrera.
 - 38 Ramón Almenara Rius.
 - 39 Pedro Andreu Mallorquí.
 - 40 Gabriel Andreu Serra.
 - 41 Domingo Aleu Ribé.
 - 42 Antonio Aymat Segarra.
 - 43 Pablo Aymat Masalles.
 - 44 Hipólito Amat Roda.
 - 45 José Artal Alión.
 - 46 Miquel Admetllé Pedrol.
 - 47 Tomás Alarma Tarradas.
 - 48 José Arnall Riera.
 - 49 Baldomero Arola Fargas.
 - 50 Luis Aris Sanjoan.
 - 51 Arturo Amorós España.
 - 52 Juan Dalmat Martí.
 - 53 Joaquín Dalfau Guasch.
 - 54 Julián Delgado Nadal.
 - 55 Pelayo Escoda Vergés.
 - 56 Francisco Jasa Claramunt.
 - 57 Enrique Ciutat Mauri.
 - 58 Bautista Capdevila Cortés.
 - 59 M. Tomás Cuchi Vidiella.
 - 60 Eduardo Caballero Bas.
 - 61 Bernardo Capellín González.
 - 62 Celestino Cantí Panadés.
 - 63 José Comaposada Novas.
 - 64 Ricardo Cascante Demestre.
 - 65 Antonio Chulví Bou.
 - 66 Juan Dalmau Martí.
 - 67 Joaquín Font Cós.
 - 68 Nicolás Focuberta Riba.
 - 69 Pablo Fontanet Segura.

108. Julio Flotats Oliver.	2 Francisco Dols Veciana.	97 Juan Icart Altés.	89 Francisco Trullás Segú.
109 Modesto Fenech Artells.	3 Ramón Fortuny Olivé.	98 Esteban Ferrando Sentís.	90 Pablo Tapiol Amorós.
110 Manuel Ferreté Guasch.	4 Manuel Odena Dols.	99 Salvador Llunas Mestres.	91 José Uldemolins Trenchs.
111 Juan Fortí Garreta.	5 José Solé Querol.	100 Esteban Martí Ferrando.	92 Jaime Uldemolins Trenchs.
112 Juan Figueras Casulleras.	6 Pablo Jansá Barenys.		93 Joaquín Voltas Vilamajor.
113 José Farreny Boronat.	7 José Gaspá Olivé.		94 Pablo Zamora Juliá.
114 José Féria Santos.	8 Juan Elías Urgell.		95 Sebastián Agrás Girona.
115 Pablo Masiá Ginovart Roda.	9 José Mañé Franquet.		96 Juan Barberá Inglés.
116 Juan Granada Nogués.	10 José Pallarés Rull.		97 Ramón Camps Molné.
117 Baldomero Golorons Genís.	11 Luís Bové Domenech.		98 José Gomis Prous.
118 Gabriel Guardiola Pamias.	12 Rafael Ferré Galorons.		99 José Ollé Gomis.
119 Francisco Granell Aymat.	13 Pablo Font Domenech.		100 Antonio Pamies Solé.
120 Miguel Gominá Tomás.	14 José Ferré Corull.		101 José Plana Roca.
121 Saturnino Ginesta Salas.	15 Luis Ferré Gasol.		102 Juan Robert Climent.
122 Juan Grimaú Cardona.	16 Pedro Gavaldá Manent.		103 Juan Simó Masqué.
123 Camilo Huget Boronat.	17 Juan Moragas Gasull.		104 Pedro Tell Vinadé.
124 Juan Hereter Plana.	18 Simón Roig Mestre.		105 Isidro Valdosera Sans.
125 Benito Jové Pedrol.	19 Francisco Solé Queralt.		106 Juan Bonet Grimaú.
126 José María Llanas Revoltós.	20 José Ginovart Pamies.		107 Pedro Robert Batet.
127 Enrique Llanes Clariana.	21 Juan Ferré Gasol.		108 Andrés Duch Giné.
128 Antonio Lladós Rius.	22 José Sanromá Calbó.		109 Ramón Forné Forné.
129 Pablo Lluch Terentino.	23 José Fortuny Recasens.		110 José Aluja Canela.
130 Federico Lluch Terentino.	24 Ramón Gras Saigí.		111 Antonio Forné Serra.
131 Gaspar Lloret Linoles.	25 José Manent Saigí.		112 José Vives Mercader.
132 Rafael Martí Cornadó.	26 Antonio Saigí Mallafré.		113 Pablo Cañela Riba.
133 Luis Martí Sabadell.	27 José Vidal Bardina.		114 Rafael Oliva Oliva.
134 Pedro Martí Ferré.	28 José Guiot Banús.		115 José Farré Montserrat.
135 Eudaldo Meleudres Balsells.	29 Juan Rull Gené.		116 Magín Bergadá Castellá.
136 Martí Mas Codina.	30 José Solé Sanromá.		117 Ramón Canela Prats.
137 Victoriano Miró Espoy.	31 Isidro Bassa Hengas.		118 Pablo Domingo Sans.
138 Ignacio Morera Llauradó.	32 José Domingo Guasch.		119 Pablo Ferré Caus.
139 Prudencio Morera Estopiñá.	33 Pedro Marqués Argilaguet.		120 Ramón Martí Targa.
140 Buenaventura Mortés Camí.	34 José Virgili Solá.		121 Pablo Parés Solé.
141 José Matués Bresoli.	35 Juan Altés Llop.		122 Antonio Blanch Vives.
142 José Miró Espigó.	36 José Andreu Folch.		123 Antonio Domingo Toldrá.
143 José Mercadé Llauradó.	37 Agustín Agustí Vilá.		124 José Ferrán Poblet.
144 Jaime Maixé Godall.	38 Joaquín Borrás Puñet.		125 Antonio Ferrer Boada.
145 Lorenzo Molá Dalmau.	39 Pablo Brú Nadal.		126 José Jofré Gual.
146 Nicolás Manol Farré.	40 Ramón Bergadá Panadés.		127 Pablo Poblet Jofré.
147 Carlos Moragas Cantí.	41 Ramón Banga Alvarez.		128 Pedro Calmet Nogués.
148 Agustín Manresa Martorell.	42 Ricardo Cabré Navarro.		129 Jaime Lladó Serra.
149 Roca Montagut Vilanova.	43 Ignacio Carbó Vailés.		130 Joaquín Paris Gabarró.
150 Pedro Magriñá Tomás.	44 José Caballero Romeu.		131 Esteban Ferré Alsina.
151 Benito Marrugat Reull.	45 Mariano Deixeus Cuyas.		132 Juan Mora Ferrés.
152 Leontio Montañés Rabasa.	46 Félix Donoso Serna.		133 Mariano Mora Bonet.
153 Rafael Musolas Pascual.	47 Ernesto Florensa Antera.		134 José Isern Vilarrubias.
154 Alberto Musolas Baldrich.	48 Ignacio Grau Vallespinós.		135 Antonio Esteve Martínez.
155 Angel Madrona Marqués.	49 Gonzalo García Clavell.		136 Francisco Fernández Rius.
156 Liborio Miralda Gali.	50 Sixto García Laporta.		137 Antonio Galcerán Ferré.
157 Juan Minguell Donato.	51 Ginés García Conesa.		138 Pedro Cañela Llauradó.
158 Antonio Montesinos Aymat.	52 Juan Gaspar Gusi.		139 Pedro Guivernau Pié.
159 Felix Méndez Vigo Rodríguez.	53 Juan Just Bertran.		140 Miguel Mateu Vendrell.
160 Eduardo Margalejo Genís.	54 Juan Pujol Pellicer.		141 Francisco Benet Iglesias.
161 José Masalles Mirapeix.	55 Enrique López Celdrán.		142 José Canals Vidales.
162 Isidro Nadal Picamal.	56 José Lluch Llorach.		143 Jaime Galofré Boada.
163 Francisco Nel-lo Andreu.	57 Eduardo Llavoré Cobarsi.		144 Juan Galofré Junqué.
164 Mariano Navarro Pérez.	58 Antonio Miró Roca.		145 Pablo Mañé Vives.
165 Francisco Novillo Castro.	59 Pablo Montguíó Solé.		146 José Rabadá Esplet.
166 Damaso Ortiga Royo.	60 José Morera Llauradó.		147 Victoriano Casas Batlle.
167 Pablo Porta Rovira.	61 Avelino Morera Gilabert.		148 Manuel Tell Plana.
168 José Antonio Pinet Nolla.	62 José Malich Solé.		149 Francisco Roig Masoni.
169 Pedro Pallejà Domenech.	63 José Mallol Balsells.		150 Miguel Reig Masó.
170 Joaquín Pujol Plana.	64 Antonio Mon Sardaño.		
171 Francisco Perelló Saladié.	65 Antonio de Magriñá Suñer.		
172 Benito Pagés Juliá.	66 Alfredo Mossó Pau.		
173 Domingo Pedrol Mas.	67 Ramón Minguella Rubio.		
174 Antonio Planells Ramón.	68 Eduardo Moga Guitart.		
175 Jaime Panasachs Salvany.	69 José Nogués Montagut.		
176 Antonio Quesada Candela.	70 Pedro Nogués Sales.		
177 José María Roull Cañellas.	71 Ramón Nolla Martí.		
178 Onofre Roull Sole.	72 Manuel de Orovió Mestre.		
179 Pedro Ras Martorell.	73 Antonio Pelegrí Rion.		
180 José Rovira Solá.	74 José Pi Rull.		
181 Luis Roig Mateu.	75 Salvador Poblet Compte.		
182 Manuel Roig Miró.	76 Fernando Queralt Bofarull.		
183 Leandro Ripoll Vilá.	77 Joaquín Rius Montaner.		
184 Eudaldo Roca Murtra.	78 Manuel Roca Barceló.		
185 Octavio Romeu Coll.	79 Rafael Romeu Ferrer.		
186 Sebastián Ríon Xatruch.	80 José Revoltós Tomás.		
187 Juan Bautista Roura Senant.	81 José Rocamora Serra.		
188 Antonio Romagosa Carbó.	82 Esteban Rosiñol Pasqués.		
189 Pedro Solé Ventosa.	83 Juan Ramonacho Clerch.		
190 Raimundo Sanromá Monserrat.	84 Lorenzo Reynal Noguera.		
191 Tomás Sardá Cailá.	85 Francisco Rabascall Ferrater.		
192 Juan Serra Ciurá.	86 Conrado Soler Salvadó.		
193 Jaime Salvany Solé.	87 Domingo Saez Castilla.		
194 José Clavé Barenys.	88 Agustín Segarra Bodoch.		
195 Joaquín Genovés Barenys.	89 José Teixidó Rimbau.		
196 Francisco Girona Torredemé.	90 Antonio Tella Estevez.		
197 José Martí Ferrando.	91 Juan Vila Granada.		
198 Esteban Veciana Martí.	92 Francisco Vallés Ricomá.		
199 Salvador Pujals Salvadó.	93 Isidro Valentí Coll.		
200 Esteban Roulló Torredemé.	94 Lorenzo Viñas Tey.		
	95 Agustín Vernet Escoda.		
	96 José Verdú Escarrá.		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2576

Don Pablo Zabay Peralta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se expide en méritos de los autos ejecutivos, promovidos por Don Jaime Ferrando, Procurador de Doña María Garreta Guarro, y en la actualidad seguidos por el citado Procurador a nombre de Doña María Camps Garreta contra Don Pedro Mercadé y Anguera, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una pieza de tierra situada en el término de esta ciudad, partida «Mascalbó», plantada de viña con olivos; lindante por Oriente con José Ribas, por Mediodía con Juan Casas y Buenaventura (a) Patrisi; por Poniente con Miguel Sans, hoy Salvador Torroja, y por Cierzo con otra finca contigua, propiedad del mismo ejecutado Pedro Mercadé, hoy deslindada con mojones, de cabida, según la medición practicada, ciento diez áreas setenta y tres centíreas ó sean dos jornales cuarenta céntimos, y ha sido valorada, sin deducción de cargas, en mil ochocientas pesetas..... 1.800 ptas.

Se señala para su remate el día veinte y seis del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose:

Primer. Que los títulos de propiedad aparecen de la certificación que el señor Registrador de este partido libró y obra en autos, la cual está de manifiesto con los mismos en Escribaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en la sucursal del Banco de España, en esta ciudad el diez por ciento del valor señalado en la finca que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Tercero. Que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avaluo.

Dado en Reus á veinte y seis de Julio de mil ochocientos noventa.—Pablo Zabay.—Ante mí, P. D. Juan Sardá, Miguel Fontcuberta.

Núm. 2577

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en sumario sobre robo doméstico contra el ex Alguacil de la Audiencia de esta ciudad Francisco Martí Castelló, se cita á Juan Pablo Olegario, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ex Convento de San Francisco, a prestar declaración; bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades que determina la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Reus 24 de Julio de 1890.—El Escribano, Miguel Fontcuberta.

- 32 Paladio Muret Badia.
 33 Francisco Nuet Vidal.
 34 Eduardo Oller Ballaresca.
 35 Rafael Oller Pons.
 36 Antonio Padró Pamies.
 37 Matías Pallarés Bosch.
 38 Juan Plana Mateu.
 39 Enrique Pons Casas.
 40 Domingo Robusté Foguet.
 41 Marcelo Roca Ballesté.
 42 Pedro Roca Rodón.
 43 Ramón Rodón Bartra.
 44 Juan Roig Ballesta.
 45 Juan Roset Miguel.
 46 Juan Saigó Folch.
 47 Ramón Tarragó Vives.
 48 José Torner Antich.
 49 Magín Torner Flabiá.
 50 Juan Vidal Valls.
 51 José Vives Pallás.
 52 Juan Vilalta Amenós.
 53 Juan Farrando Gual.
 54 Bamón Duch Vives.
 55 José Vives Robert.
 56 José Queralt Queralt.
 57 Pedro Roull Queralt.
 58 José Portas Forné.
 59 Ramón Vives Ferré.
 60 Pablo Canela Grau.
 61 Juan Inglés Ferrán.
 62 Antonio Capell Foquet.
 63 Marcos Oliva Oliva.
 64 Juan Gibert Pons.
 65 Jaime Alemany Grima.
 66 Jaime Grima Cardona.
 67 José Murtró Mestres.
 68 Francisco Ciurana Mallafré.
 69 José Gomá Pedrol.
 70 José Ribé Ferré.
 71 Martín Torrens Ribé.
 72 Ramón Carnicer Oliva.
 73 Ramón Coll Collet.
 74 Pedro Ferrerons Recasens.
 75 Jaime Puig Galofré.

PARTIDO DE VENDRELL

Cabezas de familia

- 1 José Batet Marimón.
 - 2 Isidro Batlle Colomer.
 - 3 José Colomer Borrell.
 - 4 Eugenio Carulla Amiguet.
 - 5 Juan Domingo Malla.
 - 6 Sebastián Escarré Jané.
 - 7 Baldomero Escarré Malla.
 - 8 Pablo Fàbregas Jané.
 - 9 Antonio Feliu Tetas.
 - 10 Juan Farré Raventós.
 - 11 José Farré Domingo.
 - 12 Julian Romagosa Carbó.
 - 13 Antonio Ribé Huguet.
 - 14 Juan Sala Vallmajó.
 - 15 Pedro Sans Roig.
 - 16 Juan Vives Figueras.
 - 17 Juan Vidal Galofré.
 - 18 José Casellas Vidal.
 - 19 Jaime Jané Saute.
 - 20 José Vidal Nin.
 - 21 José Espina Riambau.
 - 22 Pablo Dalmau Sabaté.
 - 23 Pedro Soler Gras.
 - 24 Juan Pijoan Magriñá.
 - 25 Hilarión Soler Alomá.
 - 26 José Boronat Aguadé.
 - 27 José Rovira Torres.
 - 28 Magín Andreu Colet.
 - 29 Salvador Alari Alari.
 - 30 José Figueras Vidal.
 - 31 Pablo Galofré Miret.
 - 32 José Banach Figueras.
 - 33 José Inglada Milá.
 - 34 Gregorio Suau Borrell.
 - 35 Manuel Rius Nin.
 - 36 José Mañé Mijáns.
 - 37 José Güell Pujol.
 - 38 Juan Huguet Parés.
 - 39 Ramón Godall Roig.
 - 40 José Hilari Vallhé.
 - 41 Luis Vidal Socias.
 - 42 Juan Gibert Borrut.
 - 43 Alejo Olivella Rovirosa.
 - 44 Juan Mestre Brunet.
 - 45 Juan Hugues Mañé.
 - 46 Juan Andreu Prim.
 - 47 Juan Esteve Domingo.
 - 48 Jaime Galofré Jané.
- 49 José Mañé Ventosa.
- 50 Juan Tarragó Pages.
- 51 Juan Moragas Duch.
- 52 Magín Figueras Romeu.
- 53 Ramón Ferré Palau.
- 54 Salvador Elias Vives.
- 55 Francisco Batalla Plana.
- 56 Pedro Miracle Solé.
- 57 Juan Gibert Sans.
- 58 Martín Mercadé Esteba.
- 59 José Virgili Palau.
- 60 Pedro Casas Franqués.
- 61 Miguel Duch Cardús.
- 62 José Torrabadell Jové.
- 63 Isidro Borrut Magín.
- 64 Jaime Escarré Jané.
- 65 José Güell Palau.
- 66 Juan Pálau Roca.
- 67 Pedro Borrell Queralt.
- 68 Domingo Bonau Ramon.
- 69 Eusebio Coca Masdeu.
- 70 José Elias Salvat.
- 71 Antonio Figuerola Mas.
- 72 Mariano Gual Gabardós.
- 73 José Goméz Macaya.
- 74 José Gual Lluch.
- 75 Francisco Lluch Llorach.
- 76 Daniel Morros Aguiló.
- 77 Claudio Maleras García.
- 78 José Montserrat Rovirosa.
- 79 Juan Nicolau Jené.
- 80 José Oriol Lluis.
- 81 José Rovira Mallafré.
- 82 Francisco Rovira Mauri.
- 83 Matías Rovira Mallol.
- 84 Narciso Valdés Badía.
- 85 Juan Roig Ferrer.
- 86 Pablo Araus Borrut.
- 87 Pelegrin Armengol Vidal.
- 88 José Aixelá Ramón.
- 89 Miguel Borrut Vidal.
- 90 Andrés Balcells Parlade.
- 91 Juan Barot Ferré.
- 92 José Boada Ventosa.
- 93 José Bonsoms Alegret.
- 94 Joaquín Bassa Nin.
- 95 Antonio Casas Ferrer.
- 96 José Carreras Trillas.
- 97 Carlos Casals Ferré.
- 98 José Claramunt Nin.
- 99 Pablo Dué Trullá.
- 100 Isidro Fontana Bassa.
- 101 Marcelino Forcadà Sirera.
- 102 Valentí Tous Mora.
- 103 Jaime Fous Julivert.
- 104 Isidro Fontana Salvá.
- 105 Juan Fabré Vidal.
- 106 Juan Tous Vidal.
- 107 Francisco Feliu Vidal.
- 108 Salvador Tous Vidal.
- 109 Juan Jerret Ramón.
- 110 Ramón Garriga Soler.
- 111 Fernando Gay Calbó.
- 112 Salvador Giró Nin.
- 113 Francisco Gibert Trillas.
- 114 Juan Güell Oliva.
- 115 Isidro Giró Martí.
- 116 José Mallafé Ripoll.
- 117 Emilio Mañé Marqués.
- 118 José Mascaró Nin.
- 119 Isidro Martorell Ferré.
- 120 Pablo Mata Brunet.
- 121 Pablo Mercadé Escofet.
- 122 Antonio Nin Soler.
- 123 José Nin Virgili.
- 124 Pedro Navarro Martí.
- 125 Juan Olivella Rout.
- 126 Isidro Olivella Roset.
- 127 Salvador Plana Castells.
- 128 José Parera Mestres.
- 129 Pablo Queraltó Romeu.
- 130 Francisco Romeu Porta.
- 131 Luis Romeu Vidal.
- 132 Jaime Romeu Vidal.
- 133 Juan Ramon Escofet.
- 134 Francisco Riera Soler.
- 135 Pablo Rigual Mallafré.
- 136 Juan Rovira Vidal.
- 137 José Socías Romeu.
- 138 Pedro Simó Vilella.
- 139 Salvador Sendrós Vilaró.
- 140 Isidro Socías Miró.
- 141 Antonio Sonet Riambau.
- 142 Antonio Socías Bassa.
- 143 Pablo Soler Trilla.

- 144 José Torrents Esleve.
- 145 Francisco Toldrá Gibert.
- 146 Jaime Vidal Virgili.
- 147 Juan Vidal Pujol.
- 148 Pablo Miró Bassa.
- 149 José Romeu Vidal.
- 150 José Salvó Güell.

CAPACIDADES

- 1 Julián Borrell Graells.
- 2 José Bonsoms Tintoré.
- 3 Antonio Domingo Mitjans.
- 4 Ramón Escarré Malla.
- 5 Juan Farré Esteva.
- 6 José Gomá Soler.
- 7 Pedro Llorens Torres.
- 8 Ramon Mari Fontanals.
- 9 Julián Malla Huguet.
- 10 Agustín Plana Ferré.
- 11 José Roger Mari.
- 12 Jaime Rosell Rosell.
- 13 Vicente Balcells Tremul.
- 14 José Boronat Ramón.
- 15 José Vallvé Fortuny.
- 16 Juan Rovira Ferrando.
- 17 Jaime Cunillera Masgoret.
- 18 Antonio Galofré Vidal.
- 19 Pablo Grau Soler.
- 20 José Mañé Recasens.
- 21 José Virgili Güell.
- 22 Pablo Vidal Güell.
- 23 Cristóbal Ferrer Papiol.
- 24 Juan Hugues Vidal.
- 25 Francisco Vidal Güell.
- 26 José Rovirosa Borrell.
- 27 Juan Alegret Soler.
- 28 Pedro Palau Carbonell.
- 29 Juan Garriga Bertrán.
- 30 Isidro Casellas Corbeilla.
- 31 Antonio Bundó Sabaté.
- 32 Francisco Garriga Soler.
- 33 Juan Magriñá Rovira.
- 34 José Güell Tusquellas.
- 35 Ramón Segú Vidal.
- 36 José Font Navarro.
- 37 Antonio Saumell Riba.
- 38 Lluís Arnalich Tremul.
- 39 Juan Ferrer Guimerá.
- 40 Valentín Fuster Roull.
- 41 Ramón Mercadé Tarragó.
- 42 Juan Mañé Recasens.
- 43 José Llorací Fontanilles.
- 44 Salvador Romeu Mañé.
- 45 Manuel Ramón Huguet.
- 46 Juan Rovira Mauri.
- 47 Juan Reverté Mercadé.
- 48 Francisco Simó Martori.
- 49 Lorenzo Arbós Gavalda.
- 50 Salvador Antich Fuster.
- 51 Francisco Angulo de la Torre.
- 52 José Borrut Vidal.
- 53 José Barot Milá.
- 54 Vicente Borrut Ventosa.
- 55 Pablo Casellas Soler.
- 56 Salvador Eiras Escofet.
- 57 José Calbó Calbó.
- 58 Ramón Fontana Esteve.
- 59 José Ferret Figueras.
- 60 Félix Ginesta Ríos.
- 61 Rafael Llobet Artus.
- 62 Domingo Mata Pueyo.
- 63 Juan Nin Soler.
- 64 Salvador Ollé Vidal.
- 65 José Orpinell Fontana.
- 66 Pablo Palau Calaf.
- 67 José Parera Escofet.
- 68 Juan Recasens Minguela.
- 69 José Romeu Sivilla.
- 70 Joaquín Ribas Moré.
- 71 Juan Serra Solé.
- 72 Luis Soler Vidal.
- 73 Salvador Ramón Sabater.
- 74 José Vidal Güell.
- 75 Juan Vidales Nin.

Y cumpliendo lo ordenado, expido la presente certificación de las listas definitivas con el visto bueno del señor Presidente en Tarragona á diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa.—Manuel Gómez.

—V. B.—Amo.

ÍNDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Julio de 1890

A	Nº
Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Cita á Marcos González y Antonio Domingo.....	153
—Idem á Andrés Agustín.....	162
—Idem á los deudores de José Pallarés.....	165
—Idem á Celedonio Gabriel.—Relación de los apremios por débitos de Bienes Nacionales correspondientes al 4.º trimestre.....	170
—Declara en quiebra á Antonio Domingo.....	173
—Relación de pagares de compradores de Bienes Nacionales del mes de Agosto.....	175
Administración de Contribuciones.—Circular fijando á cada pueblo el aumento del cupo de alcoholos, aguardientes y licores.....	153
—Exhibe la matrícula.....	156
—Reparto territorial.....	159
—Circular referente al servicio de los repartimientos de territorial.....	161
—Otra sobre la cobranza de la contribución territorial e industrial.....	169
—Otra interesando la remisión de certificaciones de las cantidades que sobre sueldos de los empleados deben satisfacer á la Hacienda.....	170
—Otra sobre la adquisición de las cédulas los preceptores del Estado.....	172
—Notifica á Manuel Buigas la resolución recaída en el expediente tramitado sobre percepción de premios.....	176
Administración Subalterna.—La de Valls apéndice y padrón.152	
—La de Gandesa padrón de cédulas.....	155
—La de Vendrell id.....	161
—La de Montblanch id.....	166
—La de Reus id.—La de Gandsa matrícula.....	173
—La de Falset reparto territorial	178
Agencia ejecutiva.—La de Tarragona edicto sobre imposición del apremio de 2.º grado.....	156
—La de id. subasta una pipa de vino.....	159
—La de id. una caballería y un carro.....	171
Audiencias.—Lí de lo criminal de Tarragona cita á Jaime Perelló.....	155
—La de Tortosa vacante la plaza de Oficial de Sala 2.º.....	170
—La de Tarragona traslada una Real orden sobre reducción de Audiencias.....	172
—La de Tortosa id.....	173
—La de Reus id.....	174
—Lí de Tortosa listas de Jardos 176 y.....	177
—La de id. cita á Felipe Serres.177	
—La de Tarragona listas de Jardos.....	178
Alcaldías.—Canouja, Rourell, Tamarit, Vilaplana, Pobla de Montornés, Flix, Margalef, Cornudella, Capafons, Montblanch, Montblanch de la Marca, Nou y Aiguamurcia arriendo consumos.—Borjas del	

B	Nº
Campo id., el de pesas y medidas y derechos matadero.—Senant reparto consumos y presupuesto.—Tivisa hallazgo de un cordero y una oveja.—Santa Bárbara padrón de cédulas.—Albiol, Caseras y Capsanes reparto territorial.—Mora de Ebro padrón de prestación personal.—Secuita, Tamarit y Coll dejou establecimiento de arbitrios.....	152
—Vespella, Marsá, García, Irlas y Alcanar subasta consumos.....	153
—Valls, Puigpelat, Canonja Vilavert, Vinyols y Batea arriendo consumos.—Calafell id. derechos matadero.—Pobla de Moutornés establecimiento de arbitrios.....	154
—Almusara, Solivella, Falset, Forés, Ginestar, Vandellós, Ciurana, Esplugas y Vallmoll arriendo consumos.....	155
—Tivisa, Mas de Barberans, Rodona, Alforja, Caseras, Mora la Nueva, San Jaime, Figuerola, Horta, Alió y Blancafort arriendo consumos.—Alió, Dosaigüas, Batea, Morell, Torre del Español, Bisbal del Panadés, Margalef, Blancafort, Pont de Armentera, Plà, Maspujols, Cabra, Alfara, Ceballà, Renau, Tivisa, Mas de Barberans Figuerola, Milà, Masó, Montmell, Vinebre, Perelló, Vallfogona, Greixell, Rasquera y Gonesa reparto territorial.—Senant id. y presupuesto.—Aleixar reparto de arbitrios extraordinarios, el de vinos y presupuesto.—Vespella cita á Juana Dalmau.—Vilanova de Prades reparto de arbitrios extraordinarios.—Alforja, Mora la Nueva y Rodona presupuesto.....	156
—Tarragona anuncio sobre instalación de un generador.—Villalba y Perafort arriendo consumos.....	157
—Masroig y Llorens id.—Miravet reparto territorial.—Almoster, Vilella baja y Pobla de Mafumet establecimiento de arbitrios.....	158
—Pont de Armentera arriendo derechos matadero.—Castellvell, Cabacés, Corbera, Rojals y Vilanova de Prades id. consumos.—Prat de Comte, Prades y Poboleda reparto territorial.—Pobla de Montornés declara prófugos á Juventino Constantí y Agustín Recasens.....	159
—Tarragona exhibe el proyecto de alineación de la bajada de Pilatos.—Cabra, Barbará, Riudecañas y Galera arriendo consumos.—Vilanova de Escornalbou, Canonja, Selva, Masllorenys, Castellvell, Lloá, Horta, Amposta, Masdeverge, Riudecañas, Tamarit, Bellmunt y Cherta reparto territorial.—Bot vacante la plaza de Médico titular.160	
—Roquetas id.—San Vicente, Tortosa, Figuerola, Tamarit y Porrera arriendo consumos.—Torre de Fontanella, Llorach, Corbera, Masroig, Baneras, Puigtiños, Galera, Godall, Freginals, Pobla de Mafumet, Paüls, Irlas, San Jaime y Montroig reparto territorial.—Ulldemora el de consumos y presupuesto.—García presupuesto.—Santa Perpetua, Santa Bárbara y Barbará establecimiento de arbitrios.....	161
—Reus arriendo de la Casa Teatro y exhibe planos de rectificación del Paseo Sunyer.—Almoster, Riera y Febró arriendo consumos.—Roda id. y reparto territorial.—Querol y Senat establecimiento de arbitrios.....	162
—Arbós Rasquera, Miravet Pobla de Masaluca, Selva, Cunit, Alcover y Renau arriendo consumos.—Riuom, Vesella, Pasanant, Riera, Villalba, Pradell, Vilella alta y Vilaseca reparto territorial.—Benisanet declara prófugos á Andrés Serra y Fermín Borrás.—Altatullia presupuesto.....	163
—Arnes, Margalef, Baneras y Almoster arriendo consumos.—Sarreal, Cabacés y Benifallet reparto territorial.—Pasanat y la Figuera establecimiento de arbitrios.....	164
—Vallfogona, Alcanar, Rourell, Montroig, Belimunt, Montblanc de Tarragona, Bellvey y Poboleda arriendo consumos.—Molà, Salomó, Almoster, Colldejou, Fatarella, Alguamurcia y Albiñana reparto territorial.....	165
—Aldover, Arbós, Marsá, Nou, Benisanet, Rourell, Alcover, Capafons, Calafell y Rodona reparto territorial.....	166
—Argentera, Santa Oliva, Vilabella, Fatarella, Irlas, Torre del Español, Esplugas, Ceballà, Gonesa y Vilaplana arriendo consumos.—Miravet id. derechos matadero, Flix padrón, Núñez id. y presupuesto.—Vilallonga, Llorens, Pobla de Montornés, Roquetas, Argentera, Santa Oliva, Constantí, Puigpelat, Forés, Vimodri, Musara, Porrera, Bisbal de Falset, Ulldemolins, Vilavert, Solivella, Garcia y Pilas reparto territorial.....	167
—Tarragona exhibe planos modificando la rasante de la calle de Pons Icart.—Pobla de Masaluca arriendo consumos.—Perafort y Cornudella establecimiento de arbitrios.168	
—Vilabella declara prófugo á Francisco Gatell.—Ciurana arriendo consumos.....	170
—Lás Pilas, Gratallops, Aljorja, Montmell, Riudecols y Vilella alta arriendo consumos.—Torredembarra, Vallmoll,	

C	Nº
Comisión provincial.—Estado de los acogidos en las Casas de Beneficencia en el mes de Mayo.....	152
—Señala los precios para la liquidación y abono de suministros.....	159
—Avisa á los Ayuntamientos para que recojan los libros de Contabilidad municipal.—Vacante una plaza de peón caminero.....	173
—Señala los días que celebrará sesión durante el mes de Agosto.....	176
—Estado de los acogidos en las Casas de Beneficencia en el mes de Junio.....	178
Comisión provincial de defensa contra la filoxera.—Circular sobre el parte quincenal que deben remitir los Alcaldes.167	

- Acta de los acuerdos tomados por la misma 169 y.....170
Comisaría de guerra. — La de Tarragona y Reus relación de compras de artículos de consumos de la 1.^a decena del mes de Julio.—La de Tortosa subasta el abastecimiento de pan y pienso.....158
—La de Tortosa suministro de utensilios.....171
—La de Tarragona y Reus relación de compras de artículos de consumos de la 3.^a decena del mes de Julio.....175
—La de Tortosa precios límites para el suministro de subsistencias.....177
—**Capitanía general de Cataluña.** — Traslada una Real orden referente á las reclamaciones que en mejora de situación producen los Alféreces de la reserva gratuita..156
—**Colegio Notarial de Barcelona** — Vacantes de Notarías en Tarragona, Tortosa y Mora de Ebro.....156
Diputación provincial. — Balance del mes de Junio.....154
—Cuenta del 4.^º trimestre.....167
—La de Lérida la provisión de encargada del departamento de la Casa de Maternidad ..177
Delegación de Hacienda. — Circular sobre presentación de relaciones de productos mineros.—Anuncia haber cesado del cargo de Inspector de Hacienda de este partido Don Celedonio Martín.....154
—Vacante la plaza de Recaudador de las zonas 1.^a del partido de Gandesa y 3.^a del de Tortosa.....157
—Señala nuevo día para la celebración de la subasta para las obras de reparación que deben efectuarse en el bote «Alerta».....158
—Arriendo de un local para las oficinas de la Subalterna de Reus.....161
—Convoca á las empresas de carruajes.....164
—Relación de productos mineros 167, 168 y.....169
—Vacante la plaza de Recaudador de las zonas 1.^a del partido de Gandesa y la 2.^a, 3.^a y 4.^a del de Tortosa.....168
—Circular sobre reparto de la contribución territorial.....171
—Relación de cupos de consumos y aumentos sobre los de sal y alcoholes.....172
—Cita á Manuel Buigas sobre débitos de Loterías.....178
—**Distrito Universitario de Barcelona.** — Relación de Escuelas vacantes en las provincias de este distrito.....173
—Idem.....175
—Idem y rectificación sobre la Escuela de Capafons:.....177
F
—**Fiscalías militares.** — La de Tarragona cita á Juan Caballo.....168
—La de id. á Francisco Poyo..171
—La de Vendrell convoca á los dueños de casas para arrendar una con destino á la fuerza de la Guardia civil..174
G
—**Gobierno de provincia.** — La Captura de Pablo Gascochea y Obdulio Rusloba.....152
—La de Antonio Trullás, Baltasar Perernau y otros.—La La de Andrés Hirencio, José Alvarez, Gaspar Fernández,

- Gerónimo Ramón, Juan Cañada, y Francisco Fernández153
—El registro de una mina de sulfato de barita denominada «Juana».....154
—La captura de José Anguis, Eugenio Gil, Laureano Mi llán y Pedro Piamez.—La de José Muñoz.....155
—Relación de los Ayuntamientos que han de remitir el balance del mes de Mayo.—La captura de Benito González, Manuel García, Bartolomé Mula, Sebastián Mariné y Juan Albert.—Estado de precios medios.....157
—La captura de Luis Ballera..159
—La de José Borrás y la de Pedro Burracarnerero.—Presupuesto carcelario del partido de Montblanch.....161
—Publica la formación del nuevo Ministerio.—La captura de Santiago Sanchez.....162
—Circulares entregando el mando superior de esta provincia el Gobernador D. Juan José Jaramillo á D. Fernando Boville.....164
—Circular trasladando un telegrama participando haber salido SS. MM. y AA. RR. en dirección á San Sebastián.—Relación de los Ayuntamientos que han de remitir las cuéntas de 1886-87.—Estadística Sanitaria.....166
—Otra sobre juegos prohibidos.—La captura de Lázaro Lonis.....167
—Edicto solicitando destinar terrenos al cultivo del arroz.—Otro sobre la tasación y abono de los terrenos expropiados á Vicente Pinet y Cristóbal Nicolau.....168
—Traslada una Real orden circular é indicador para las operaciones del censo electoral con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1890.—La captura de Fernando Deo y la de Domingo García y Miguel Fernandez.—El registro de la mina denominada «Reparadero».....169
—La captura de Antonio Drullés, Juan Carrillo, Ricardo Izquierdo y José Soler.—Circular prohibiendo la importación de varias frutas de puntos infestados.....171
—Convoca á sesión extraordinaria á la Diputación.—Circular sobre el uso de armas prohibidas.—Otra sobre la caza.—La captura de José Cabré.....175
—Circular sobre los trabajos electorales que deben evadir los Ayuntamientos en 31 del actual.....176
—La captura de Nicolás Molinero.—Circular sobre atrasos de primera enseñanza.....177
—La captura de los expósitos Francisco Tarifa y Jacinto Rafael.—Relación de los individuos que deben ser detenidos y puestos á disposición de los Sres. Comandantes de Marina de Málaga y Algeciras.—Relación de los Ayuntamientos que deben remitir la cuenta del 4.^º trimestre.—Notificación á Antonio Thomás referente á abrir una calicata en una mina.....178
I
—Índice del mes de Junio.....153
Intervención de Hacienda. — El pago de las Clases pasivas.152

- Idem de los libramientos de contratistas de servicios públicos160
—Idem á las Clases pasivas....177
J
Junta de las obras del puerto. — El pago de Obligaciones....152
Junta Central del Censo electoral. — Acta de la constitución e instalación de la Junta Central del Censo electoral.162
Junta de instrucción pública. — Escalafón definitivo de los Maestros.....168
—Idem de las Maestras.....170
Juzgados de instrucción. — El de Vendrell subasta fincas de los herederos de María Fontanilles.—El de Solsona cita á Eduardo Escala. — El de id. á dos sujetos que cometieron un robo en la parroquia de Castellvell.....152
—El de Tortosa subasta fincas de Fernando Serra.....153
—El de id. cita á Salvador codorniu.....154
—El de Reus cita á un tal Guilemany.—El de Manresa á Baltasar Perarnau, Antonio Trullás y José Navarro.....155
—El de Reus cita á un sujeto conocido por José de la Riera.—El de Arenys de Mar notificación á Josefa Clós...156
—El de Tarragona subasta efectos de J. Mayrán.....157
—El de id. la muerte sin testar de Eustaquia Cardenal.—El de Reus la de Antonia Pamies.—El de id. cita á Sebastián Mariné.....158
—El de Falset condena á Francisco Pellicé al pago de cantidades.—El de Seo de Urgell hallazgo de un cadáver.—El de Reus cita á Sebastián Mariné.....159
—El de Tarragona cita á Ramón Julve.—El de Reus á varios niños.—El de Tortosa notificación á los hermanos Juan, Josefa, Teresa, María de la Cinta y Guadalupe Ripoll y Mangrané.....160
—El de Valls cita á los herederos de María Bella.—El de Reus á Miguel Ferré.—El de Lérida á Gertrudis Porra e Isabel Amaya.....161
—El de Tortosa subasta fincas de Juan Guarch.....162
—El de Gandesa cita á Juan Ferbal.—El de Vendrell á los autores del robo verificado en casa de Carmen Ramón.163
—El de Falset sentencia contra Miguel Cardona y cita á Trinidad Piñol.—El de Tortosa cita á Luis Dulau y Miguel Ferrara.....164
—El de Reus subasta fincas de Ramón Nogués.—El de Tortosa de Agustín García y de Vicente Itarte.....165
—El de Reus de Joaquín Grau.—El de Tarragona cita á los que se crean con derecho á la herencia de Prudencio Vilá.—El de Montblanch cita á Salvador Cendrós y á José Serra.....167
—El de Barcelona condena al pago de cantidades á Antonio Arbós.—El de Tortosa subasta una finca de María Planell.—El de Valls haber cesado en el desempeño del cargo de Registrador de la propiedad Joaquín Porquer.168
—El de Tarragona notificación á Tomás Pontons.....170
—El de id. anuncia la muerte sin testar de José Ventosa.

- El de Gandesa subasta una finca de Francisco Giróns.—El de Falset cita á Sanlúcar Isidro Cabisco. — El de Solsona á Fernández Deo.....171
—El de Barcelona subasta fincas de José Sabater.—El de Tortosa de Francisco Cid...171
—El de Tarragona subasta bienes de J. Mayrán.—El de id. cita á José N.—El de Gandesa á Francisco Suñé.—El de Cervera á Antonio Roca...173
—El de Tortosa declara la ausencia del marido de Josefa María Muñoz.—El de Barcelona sobre reclusión de varios alienados.....175
—El de Tortosa subasta fincas de Vicente Fibla y Bautista Balada.—El de Manresa cita á Antonio Trullás.....177
—El de Reus subasta una finca de Pedro Mercadé.—El de id. cita á Juan Pablo Olegario.178
Juzgados municipales. — El de Pratdip vacante la plaza de Secretario.....157
M
Ministerio de Fomento. — Vacante la cátedra de Derecho civil en la Universidad de Granada.....157
—Idem la de Historia y reconocimiento de los productos comerciales en la Escuela superior de Bilbao.....163
—Real decreto restableciendo las disposiciones del reglamento de 1.^º de Abril de 1887 para el régimen interior de las Secciones provinciales de Fomento.....176
Ministerio de la Gobernación. — Real orden reduciendo la temporada oficial de los baños de Cardó.....157
—La Dirección general de Beneficencia y Sanidad declara súcias las procedencias de Valencia y Denia.....155
—Idem sospechosos las de Cullera158
—Ley electoral 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166 y.....167
—Circular á los Gobernadores referente á la buena marcha y administración de sus respectivas provincias.....161
—Anuncia la manera de ser declarada oficial la aparición de una epidemia en cualquier punto.....162
—Ley aplazando las elecciones para Diputados provinciales.173
—Real orden circular relativa al nombramiento de los Diputados provinciales que han de constituir la Junta del censo.....175
Ministerio de la Guerra. — Real orden sobre el pago de abonares á las clases e individuos de tropa del Ejército de Cuba sujetos á conversión.....174
Ministerio de Hacienda. — Real orden sobre la cobranza de la contribución territorial é industrial.....169
—Ley de Presupuestos del Estado 171, 172 y.....175
R
Real academia de ciencias morales y políticas. — Abre el curso para el ejercicio de 1891159
U
Universidades. — La de Salamanca la provisión de varias becas.....177
Imp. de F. Sugranyes.